



## Consejo Universitario

# RESOLUCION DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 269 -2021-UNTRM/CU

Chachapoyas, 10 SEP 2021

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 08 de setiembre del 2021, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N°001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 Artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el citado cuerpo normativo, en su artículo 57°, establece que los Departamentos Académicos son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimiento de las Escuelas Profesionales. Cada departamento académico, se integra a una Facultad sin perjuicio de su función de brindar servicios a otras Facultades;

Que, el citado cuerpo normativo, en su artículo 58°, establece que las Escuelas Profesionales, son las encargadas del diseño y actualización curricular de una carrera profesional, así como dirigir su aplicación para la formación y capacitación pertinente, hasta la obtención del grado académico y título profesional correspondiente. El Reglamento de la Escuela Profesional será aprobado por su Consejo de Facultad correspondiente;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 135-2021-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 06 de setiembre del 2021, se resuelve encargar la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista, al Dr. Elías Alberto Torres Armas, Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería en Agronegocios, a la Dra. Jenny Clarivel Nuñez Marín, Dirección del Departamento Académico al Mg. Jonathan Alberto Campos Trigoso, del 02 de febrero al 31 de diciembre del 2021;

Que, con Oficio N° 186-2021-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 07 de setiembre del 2021, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista Agronegocios y Biotecnología, remite para su ratificación por el Consejo Universitario, la Resolución de Decanato N° 135-2021-UNTRM-VRAC/FIZAB, antes citada;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 08 de setiembre del 2021, acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 135-2021-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 06 de setiembre del 2021, del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM, antes acotada;



Consejo Universitario

RESOLUCION DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 269 -2021-UNTRM/CU

Que, el Texto Único de Procedimiento Administrativo de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en su artículo 17 numeral 17.1, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista, Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería en Agronegocios, Dirección del Departamento Académico de Zootecnia, Agronegocios y Biotecnología de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada del 02 de febrero al 31 de diciembre del 2021, a los siguientes docentes:

Table with 3 columns: N°, Nombres y Apellidos, Dependencias. Rows include Dr. Elías Alberto Torres Armas, Dra. Jenny Clarivel Nuñez Marín, and Mg. Jonathan Alberto Campos Trigoso.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los testamentos internos de la Universidad y profesionales designados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Polioarpio Chaucu Valqui Dr. RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ SECRETARIA GENERAL

POWER CHASSO TAPALAS